INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/2012

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2012

"SERVICIOS DE CATERING PARA EL CENSO NACIONAL"

En la ciudad de Fernando de la Mora, siendo las 10:30 hs. del 08 de setiembre de 2012, se reúnen en la Sala de Reunión de la Dirección General de la DGEEC, el Comité de Evaluación integrado según Resolución DGEEC Nº 699/2012 de fecha 18 de julio del 2012 (**Anexo 1**), por las siguientes personas:

- **María Angélica Galeano,** Directora Administrativa y Financiera.
- **Luz Vera Soria**, Coordinadora Administrativa y Financiera.
- **Nelly Acosta**, Secretaria General.
- **Rosanna Estigarribia**, Coordinadora de Adquisición y Contratación.

1. El objetivo de la reunión es realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Servicios de Catering para el Censo Nacional", con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.

2. La Evaluación de Ofertas se realizará de conformidad con los procedimientos establecidos en la GN-2349-9 "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el BID" y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado para este llamado. Cabe mencionar que este proceso se encuentra excluido de la Ley 2051/2003 según se establece en su artículo 2° inciso c).

3. Por nota CPR/C/2012/2028 de fecha 6 de agosto de 2012, el Banco Interamericano de Desarrollo, informa la no objeción del PBC de la LPN N° 08/12 "Servicio de Catering para el Censo Nacional" y por Resolución N° 792 de fecha 7 de agosto del 2012, la Directora de la DGEEC aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. (**Anexo 2)**

4. Por nota U.E.P/CNPV Nº 16 de fecha 07 de agosto del corriente año, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio del llamado, en la modalidad de Licitación Pública Nacional Nº 08/2012, I.D. 242.694, quedando establecida la fecha y hora de entrega de oferta el 4 de setiembre de 2012 hasta las 10:00 hs; y la Apertura de Ofertas a las 10:15 hs del mismo día, en Naciones Unidas y Centeno – Zona Norte, Fernando de la Mora, según impresión del reporte de Llamado, Sección II – Datos del Llamado de la Web de la DNCP (**Anexo 3**).

5. El llamado fue publicado en fecha 14 de agosto de 2.012 en el Diario ABC Color y en el Diario Última Hora. Además fue difundido a través de la página web de la Dirección General Estadística Encuestas y Censo (DGEEC). (**Anexo 4**).

6. Adicionalmente se procedió a invitar a presentar ofertas a empresas del rubro. Las invitaciones fueron realizadas a las siguientes 6 (seis) empresas via nota, con acuse de recibo, en fecha 13 de agosto de 2012: (**Anexo 5)**

    1. ***Cartasso Catering S.R.L.***
    2. ***KARMAR***
    3. ***WABEN S.A.***
    4. ***EVENTPRO***
    5. ***SOLUTECNO S.A.***
    6. ***PRO LIGHT SOUND EVENTOS***

7. La Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones, a través del Memorándum Nº 58/2012 informa al Comité de Evaluación que se procedió al Acto de Apertura de sobre de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2012 "Servicio de Catering para el Censo Nacional", y remite los antecedentes del llamado. (**Anexo 6**).

8. Se detalla en el siguiente cuadro las ofertas económicas y los documentos sustanciales de las 4 (cuatro) empresas que han presentado ofertas, en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura N° 09/2012: **(Anexo 7)**

N°	EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA		DOCUMENTOS			
		ITEMS OFERTADOS	*MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA Incluido*	*FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS*	*FORMULARIO DE PRESENTACION DE LA OFERTA*	*DD.JJ MANTENIMIENTO DE OFERTA*	*PODER DEL REPRESENTANTE*
1	EVENTPRO de Rosa María Lohri.	Lote 1: 1 al 7 Lote 2: 1 al 14	567.212.031	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	UNIPERSONAL
2	M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo	Lote 1. 1 al 7	485.556 776	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	UNIPERSONAL
3	ÑE´ECOOP Ltda.	Lote 2: 1 al 14	3.255.560	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE 1208853
4	SENSICRED S.A.	Lote 1: 1 al 7 Lote 2: 1 al 14	350.471.928	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	SIPE 1207278

9. La empresa SENSICRED S.A. presentó un original y no presento copia, así mismo en el Formulario de Oferta se indica el monto total por LOTE y en el momento de la apertura de ofertas se realizó la suma de los Lotes 1 y 2, se consideran lo expuesto en:

- ✓ **PBC-IAO-32.2**: *El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada:* ***(a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 12.1 de las IAO;***
- ✓ **PBC-IAO-12.1:** *El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos.* ***Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada;***
- ✓ **GN-2349-9-2.48:** *El Prestatario debe determinar si las ofertas: ....* ***(d) cumplen sustancialmente los requisitos especificados en los documentos de licitación****; y (e) están, en general, en orden.*
- ✓ **GN-2349-9- 2.50**: *El precio de cada oferta leído en el acto de apertura de las ofertas debe ajustarse para corregir cualesquiera errores aritméticos.* ***Además, para el propósito de la evaluación, deben hacerse ajustes respecto de cualquier desviación o reserva no significativa****.*

Por lo expuesto, el Comité concluye que la oferta de SENSICRED S.A ***es válida, por no tener desviaciones sustanciales a los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación, pudiendo determinar el valor total de la oferta con los datos contenidos en la misma, por lo que es considerada para su comparación.***

10. Teniendo en cuenta lo que establece la **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en el **1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 36),** a los efectos de aplicar el criterio de evaluación establecido; siendo el precio cotizado más bajo a la oferta evaluada como la más baja y considerando que la adjudicación es por LOTE, en la modalidad de suma global para el lote 1 y por contrato abierto para el lote 2, por lo que se elabora el **Cuadro Comparativo de Ofertas** con las cuatro empresas que presentaron ofertas, en los siguientes Lotes: **(Anexo 8**)

- ➢ **LOTE 1**: EVENTPRO de Rosa María Lohri., M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo y SENSICRED S.A.
- ➢ **LOTE 2:** EVENTPRO de Rosa María Lohri, ÑE´ECOOP Ltda. y SENSICRED S.A.

11. En la oferta de **SENSICRED S.A.,** existe error aritmético en la multiplicación de Precio Unitario por cantidad en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7 del Lote 1. El monto total de la oferta es G. 347.713.568.-, quedando el monto corregido en G. 347.698.665.-, con una diferencia menor de G. 14.903.-, ***por no tener desviaciones sustanciales a los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación y teniendo en cuenta, por lo que es considerada para su comparación.***

12. En la oferta de **EVENTPRO de Rosa María Lohri**, en el Lote 2 el monto total del IVA es de G.752.896, se realizó corrección aritmética en el cálculo del IVA 10% del Sub Total, debiendo ser G. 828.186.-, quedando el monto corregido en G. 9.110.042**,** con una diferencia mayor de G. 75.290.-, ***por no tener desviaciones sustanciales a los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación y teniendo en cuenta, por lo que es considerada para su comparación.***

13. La empresa **M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo** su oferta presentada es de G. 485.556.776.-, la empresa realizo mal la suma del Sub total con el IVA, se procedió a la corrección aritmética dando el resultado de G. 485.556.786, existe una diferencia de G 10.-, ***por no tener desviaciones sustanciales a los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de licitación y teniendo en cuenta, por lo que es considerada para su comparación.***

14. De la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas se deducen las ofertas más bajas por **LOTE según las modalidades**, que son las siguientes:

LOTE	MODALIDAD	ITEMS	Total sin IVA (F.F. 20) G.	Monto IVA (F.F. 10) G.	Monto Total IVA Incluido G.	Empresa
1. SERVICIOS DE CATERING PARA CAPACITACIÓN EN CAMPO.	SUMA GLOBAL	1 al 7	316.089.695	31.608.970	**347.698.665**	SENSICRED S.A
2. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS.	CONTRATO ABIERTO	1 al 14	2.507.600	250.760	**2.758.360**	SENSICRED S.A.

15. El criterio utilizado por el Comité Evaluador es analizar la primera y segunda oferta más baja:

- Lote 1: SENSICRED S.A. y M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo.
- Lote 2: SENSICRED S.A. y ÑE´ECOOP Ltda.

Se prosigue con la evaluación y se pasa a analizar el punto **2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN de la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación** del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de las empresas que presentaron ofertas, *conforme al criterio de calificación* "Pasa" o "No Pasa":

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, INDICADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS IAO.

1- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD LEGAL.

N°	FACTORES	SENSICRED S.A.	M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo	ÑE´ECOOP Ltda.
1	1. Formulario "Información sobre el Oferente" 2. Formulario "Información sobre Miembros (APCA)	Pasa	Pasa	Pasa
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y el artículo 20 inciso w, de la Ley N° 2051.	Pasa	Pasa	Pasa
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Pasa SIPE N° 1207278	Unipersonal	Pasa SIPE N° 1208853
4	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: ✓ Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa. ✓ los documentos societarios que justifiquen la	Pasa SIPE N° 1207278	Unipersonal	Pasa SIPE N° 1208853

	representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Pasa SIPE N° 1207278	Pasa SIPE N° 1208836	Pasa SIPE N° 1208853

2. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD DEL OFERENTE.

N°	FACTORES	SENSICRED S.A.	M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo	ÑE´ECOOP Ltda.
6	Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados en los plazos establecidos en la Sección VI – Programa de Suministros	**No Pasa**	**No Pasa**	Pasa
7	Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en suministro similares a los ofertados, mayor o igual a 3 (tres) años.	**No Pasa**	**No Pasa**	Pasa
8	Certificado de cumplimiento Tributario.	Pasa SIPE N° 1207278	Pasa SIPE N° 1208836	Pasa SIPE N° 1208853
9	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	No Pasa	**No Pasa**	No Pasa

3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITAN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

N°	FACTORES	SENSICRED S.A.	M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo	ÑE´ECOOP Ltda.
10	Formulario: Especificaciones Técnicas, verificación de las cantidades de los ítems establecidos y el plazo de entrega establecido.	**No Pasa (**)**	Pasa	Pasa
11	Formulario: Carta de Presentación de Oferta – **El plazo de validez de la oferta será de 90 (NOVENTA) días calendario**. Este plazo se estable a partir de la fecha de presentación de la oferta.	Pasa	Pasa	Pasa
12	Formulario: Listado de Precios	Pasa	Pasa	Pasa
13	Formulario: Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta	Pasa	Pasa	Pasa

(*) Los documentos activos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), fueron impreso para agregar en al expediente, para el estudio correspondiente. (**Anexo 9)**

(**) Falta aclarar algunos puntos de las especificaciones técnicas, ver Nota dirigido a la firma en el Anexo 10

16. El Comité solicita a la Coordinación de Adquisición y Contratación, realizar las consultas pertinentes vía correo electrónico, adjuntando las notas a las empresas SENSICRED S.A., ÑE´ECOOP Ltda. y M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo, que no presentaron algunos documentos solicitados en la Sección IV del PBC. **(Anexo 10)**

17. Las tres empresas entregaron los documentos en la oficina de la Coordinación de Adquisiciones, en el tiempo establecido, por lo que se procedió a la verificación correspondiente. (**Anexo 11)**

EMPRESA	FACTORES	PONDERACIÓN
SENSICRED S.A.	Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados en los plazos establecidos en la Sección VI – Programa de Suministros	PASA
	Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en suministro similares a los ofertados, mayor o igual a 3 (tres) años.	PASA
	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	PASA
	Remitir listado de salones, ubicación y capacidad para persona.	Presenta(*)
	Especificación de la presentación del ítem 8 Provisión de chipitas	Presenta

	del lote 2	
	Especificar marca de todos los ítems del Lote 1	Presenta
ÑE´ECOOP Ltda.	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	PASA
M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo	Declaración Jurada de contar con infraestructura necesaria a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	PASA
	Declaración jurada de poseer la suficiente capacidad financiera para la provisión de los servicios ofertados en los plazos establecidos en la Sección VI – Programa de Suministros	PASA
	Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en suministro similares a los ofertados, mayor o igual a 3 (tres) años.	PASA

(*) La empresa presenta una declaración jurada que cuentan con infraestructura e informa que para el lote 2, los servicios de catering serán de la empresa VELUT S.R.L. (LANDAU) y que estos cuentan con infraestructura necesaria, invitando al Comité a verificar el local, por lo que el comité decide teniendo en cuenta que la empresa LANDAU es reconocida en el ramo, aceptar el documento y dar por aprobado.

18. Para el Lote 2 ítems 8 Provisión de chipitas, se solicitó a la empresa **SENSICRED S.A.**, especificar la presentación, teniendo en cuenta que en las especificaciones tecnicas decía Paquetes de 250 gr o 500 gr.; al respecto, la empresa responde que la cotización es en paquetes de 250 gramos.

19. Se solicitó a la empresa **SENSICRED S.A.** para el Lote 2 ítems 13, listado de salones, ubicación y capacidad para persona, la empresa presenta el listado de salones acorde a las necesidades de la DGEEC, por lo que **cumple con las especificaciones técnicas en el Lote 2**.

20. La empresa **SENSICRED S.A.**, en el Lote 1, Ítem 7, realizo ajuste en su oferta mediante una nota, aclarando que por error multiplicaron el precio unitario de G. 1.164 por 4(cuatro) unidades, sin embargo en las especificaciones técnicas se solicita pack de 6 (seis) unidades.

El Comité Evaluador **decide solicitar por nota aclaración** informando que es un cambio de oferta y si se ratifican en el cambio, caso contrario la oferta será descalificada.

La empresa por nota de fecha 08 de octubre del corriente, manifiesta que para el Lote 1 los precios cotizados son reales sin considerar que en dicha nota los precios son más IVA, por lo que mantienen su oferta con los precios iniciales, **por lo mencionado el comité de evaluación concluye que su oferta es aceptada.** (**Anexo 12)**

21. Como resultado de la verificación realizada de los documentos presentados se concluye que las empresas:

- **SENSICRED S.A. (Lote 1) – Primera oferta**
- **M&H Distribuidora de Hugo E. Lugo (Lote 1) – Segunda oferta**
- **SENSICRED S.A. (Lote 2) – Primera oferta**
- **ÑE´ECOOP Ltda. (Lote 2) – Segunda Oferta**

Cumplen con las condiciones requeridas en los documentos del concurso, citadas en la Sección III del PBC - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

22. Con respecto a los costos estimativos y los montos adjudicados, se realiza una comparación entre los mismos, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1				LOTE 2			
Monto Adjudicado	**Costo Estimativo**	**Diferencia**	**%**	**Monto Adjudicado**	**Costo Estimativo**	**Diferencia**	**%**
347.698.665	361.996.440	-14.297.775	4	1.357.600	1.038.000	319.600	31

OBS: *Para el cálculo del Lote 2, no se tomó en cuenta el precio del salón, ítem 13, por ser un producto de distinta categoría entre los demás ítems que conforman el Lote, que en su mayoría es de alimentos y prestaciones.*

- Para el **Lote 1** una existe diferencia del 4% a favor , por lo que existe un ahorro en la adjudicación.
- Con respecto al **Lote 2**, existe una diferencia del 31%, respectivamente, por encima de lo estimado, debido a que en el mercado existen variadas marcas y los precios fluctúan de acuerdo a las estimaciones económicas a largo o corto plazo (predicción de suba del dólar, combustible,

salarios), teniendo en cuenta que es un contrato abierto a largo plazo, que en estos casos se puede dar una diferencia razonable de hasta el 40%.

- Con respecto al **Ítems 13**, existe una diferencia considerablemente menor, a favor de la Institución, en comparación a lo estimado, no obstante se puede observar en el cuadro comparativo que se presentó oferta donde la diferencia de precio con lo estimado es mínima, esto se debe a que los locales fijan su precio de acuerdo a su infraestructura, y a la cantidad de eventos con que cuenta en el año, variando así los precios considerablemente, por lo que nos parece razonable el precio adjudicado con los precios del mercado.

23. Luego de analizar las documentaciones, especificaciones técnicas, ofertas presentadas, se procede a elaborar el **Cuadro de Adjudicación de los Lotes 1 y 2, teniendo en cuenta las modalidades de adjudicación**. (**Anexos 13)**

RECOMENDACIÓN

1. El Comité de Evaluación ***recomienda adjudicar y firmar contrato***, con la empresa SENSICRED S.A., por haber cumplido con todos los requisitos y documentos requerido en la convocatoria del llamado por Licitación Pública Nacional N° 08/12 "Servicios de Catering para el Censo Nacional", conforme al Cuadro de Adjudicación por Lote y al siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE	MODALIDAD	ITEMS	Total sin IVA (F.F. 20) G.	Monto IVA (F.F. 10) G.	Monto Total IVA Incluido G.
SENSICRED S.A	1. SERVICIOS DE CATERING PARA CAPACITACIÓN EN CAMPO.	SUMA GLOBAL	1,2,3,4, 5,6 y 7	316.089.695	31.608.970	**347.698.665**
SENSICRED S.A	2. SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE EVENTOS.	CONTRATO ABIERTO(*)	1 al 14	2.507.600	250.760	**2.758.360**

(*) MONTO MÁXIMO: 287.300.000 (Guaraníes doscientos ochenta y siete millones trescientos mil)

MONTO MINIMO: 143.650.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta mil)

2. Se eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus anexos, a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones a quien se solicita realizar las gestiones pertinentes a fin de obtener la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y posteriormente remitir a la Directora General, para su adjudicación mediante Resolución.

Terminada la Evaluación, siendo las 11:30 hs. del 08 de octubre del 2012, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Angélica Galeano
Directora
Administrativa y Financiera de la DGEEC.

Luz Graciela Vera Soria
Coordinadora Administrativa y Financiera
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda

Nelly Acosta
Secretaria General
DGEEC

Rosanna Estigarribia Medina
Coordinadora de Adquisiciones y Contrataciones
Programa Censo Nacional de Población y Vivienda